

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYEN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 25/1080

Hechos

Con fecha del 19.01.2026, este servicio de personal docente e investigador recibe comunicación de que los siguientes miembros de la comisión de selección de la plaza 25/1080, de profesor/a sustituto/a del Departamento de Ingeniería Industrial (convocada por Resolución rectoral del 12.12.2025), incurrir en conflictos de interés según lo establecido en el artículo 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en Consello de Goberno del 07.11.2024:

Quintían Pardo, Héctor: presidente

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consejo de Gobierno de 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho apartado, con alguna de las personas candidatas. En el presente caso, la causa alegada justifica la sustitución de la presidencia.

Por otra banda, el artículo 6.6 de la citada normativa establece que de no poder actuar la persona propuesta para la presidencia será sustituida por el miembro del departamento de mayor categoría y antigüedad, garantizando el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 126 de los estatutos de esta universidad, aprobados por Decreto da Xunta de Galicia 94/2025 del 6 de octubre, (DOG del 27 de octubre).

De acuerdo con lo indicado, dispone la siguiente sustitución, para la comisión de la plaza indicada:

Presidencia: se sustituye a Héctor Quintián Pardo por José Luis Calvo Rolle.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)

La vicerrectora de Profesorado

María Teresa López Fernández